

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

12260 REAL DECRETO 1037/1984, de 23 de mayo, por el que se acuerda los nombramientos que se expresan en la Carrera Fiscal.

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oída la Comisión Permanente del Consejo Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 1984 y de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y en los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero, y artículo 3.º y Disposición Adicional primera del Real Decreto 385/1984, de 9 de febrero, y en la Orden del citado Departamento de 5 de abril de 1984 sobre provisión por concurso de vacantes en la Carrera Fiscal.

DISPONGO:

Primero.—Don José Aparicio Calvo Rubio, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional en plaza de nueva creación.

Segundo.—Don Juan José Barrenechea de Castro, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Enrique Abad Fernández.

Tercero.—Don José Luis Falcó García, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Huesca, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza en plaza de nueva creación.

Cuarto.—Don Javier Amoedo Conde, Fiscal de la Audiencia Provincial de León, pasará a desempeñar el cargo de Teniente Fiscal de la citada Audiencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jaime Gago Sevilla.

Quinto.—Don Francisco Javier Artas Ochoa, Fiscal de la Audiencia Provincial de Castellón, pasará a desempeñar el cargo de Teniente Fiscal de la citada Audiencia, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don Eduardo Vicente Castelló.

Sexto.—Don Gabriel Gómez Ruiz de Almodóvar, Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, pasará a desempeñar el cargo de Fiscal de la Audiencia Territorial de Granada, en plaza de nueva creación.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE DEFENSA

12261 REAL DECRETO 1038/1984, de 25 de mayo, por el que se nombra Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército al General Subinspector Ingeniero de Armamento don José Fernández Aperribay.

Vengo en nombrar Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército al General Subinspector Ingeniero de Armamento don José Fernández Aperribay, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

12262 REAL DECRETO 1039/1984, de 30 de mayo, por el que se nombra Secretario general Técnico a don Antonio Flos Bassola.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de mayo de 1984,

Vengo en nombrar Secretario general Técnico a don Antonio Flos Bassola.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

12263 REAL DECRETO 1040/1984, de 31 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería don José Usunáriz Mocochoa.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 8 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, don José Usunáriz Mocochoa, pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de mayo de 1984, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 31 de mayo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12264 ORDEN de 17 de mayo de 1984 sobre aprobación de la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos.

Ilmos. Sres.: A tenor de lo dispuesto en el artículo 27.1 y 2 y disposición transitoria tercera de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios referida al 31 de diciembre de 1983 correspondiente al Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1984.—P. D., el Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de Estadística.